## 1. Fundamentos teóricos: interdependencia y transmisión

El análisis parte de la interdependencia y de los efectos desbordamiento que genera, y sigue con los canales por los que se transmiten.

### 1.1. Interdependencia y canales de transmisión

**Interdependencia**: al coordinarse, los países reconocen que sus políticas generan externalidades o **efectos desbordamiento** (*spillover effects*). Estos alteran la eficacia de la política de cada país y reducen su autonomía, y, como cada uno atiende solo a los efectos sobre sí mismo, llevan a resultados subóptimos, agravados ante bienes públicos globales, como el libre comercio o la estabilidad cambiaria, por el incentivo al *free rider*. La coordinación no elimina las externalidades, sino que permite internalizarlas.

**Canales**: los efectos se propagan por cuatro.

- *El de la renta*: el aumento de la renta de una economía grande eleva sus importaciones y la renta de los demás.
- *El monetario*: el tipo de interés mueve los flujos de capital, y el tipo de cambio actúa sobre la cuenta corriente, si se cumple Marshall-Lerner, y sobre la financiera.
- *El de la inflación*: los precios relativos alteran el tipo de cambio real y los flujos comerciales y financieros.
- *El de las expectativas*: sus cambios pueden desencadenar por sí solos crisis de deuda y cambiarias.

### 1.2. Canales de renta y monetario: IS-LM-BP

**Supuestos**: el modelo de Fleming (1962) y Mundell (1963) se aplica a dos economías abiertas y grandes, $A$ y $B$, cuyas decisiones alteran el tipo de interés mundial, $i^*$. A corto plazo y con precios fijos, la renta la determina la demanda, $i = r$ y el tipo de cambio nominal, $E$, y el real varían en la misma proporción. Los agentes son neutrales al riesgo y con expectativas estáticas, y, con bonos sustitutivos perfectos y perfecta movilidad del capital, $i = i^*$. La cuenta corriente es la balanza comercial y se cumple Marshall-Lerner, de modo que una depreciación eleva las exportaciones netas.

**Estática comparativa** (política monetaria expansiva): el BCE eleva la oferta monetaria, y ambos países parten del punto 0, en el corte de la IS, de pendiente negativa porque un menor tipo de interés estimula la inversión, la LM, de pendiente positiva porque una renta mayor eleva la demanda de dinero, y la BP, horizontal al nivel de $i^*$. A diferencia del caso estándar, la BP se desplaza, porque $i^*$ responde a las políticas de ambos países.

- Por el canal de la renta, en la zona del euro, $A$, la LM se desplaza a la derecha, cae el tipo de interés y sube la renta; en EE. UU., $B$, suben sus exportaciones, y con ellas la renta y el tipo de interés (puntos 0 ).
- Por el canal monetario, como $i^A_{0'} < i^B_{0'}$, salen capitales de $A$. Baja el tipo de interés mundial, y la BP de ambos se desplaza hacia abajo, y el euro se deprecia, de modo que la IS de $A$ avanza y su renta sube hasta $Y_1$. En $B$, la apreciación resta competitividad y la renta cae por debajo de la inicial.

Con tipos flexibles, libre movilidad del capital e interdependencia, la expansión monetaria **empobrece al vecino** (*beggar-thy-neighbour*). Si $A$ es pequeño, la BP no se mueve y su política es más eficaz. Cuanto mayor es $A$, más altera el tipo de interés mundial y mayor es el desbordamiento, y si es enorme, su política equivale a la de una economía cerrada.

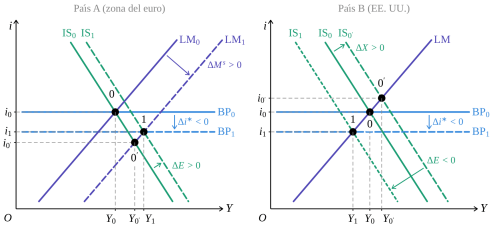


Empobrecimiento del vecino: política monetaria expansiva con dos países grandes.

**Estática comparativa** (política fiscal expansiva): si un país con margen presupuestario, como Alemania, aplica un estímulo fiscal, suben su renta y su tipo de interés, y la renta de Polonia sube por sus exportaciones. Por el canal monetario, entran capitales en Alemania, el euro se aprecia y su IS retrocede, mientras sube el tipo de interés mundial. En Polonia salen capitales, su moneda se deprecia y su renta aumenta. La expansión fiscal de un país grande eleva la renta de ambos (el **efecto locomotora**). Si $A$ es pequeño, la política fiscal no es efectiva con tipos flexibles. Cuanto mayor es $A$ respecto de $B$, más eficaz resulta para ambos.

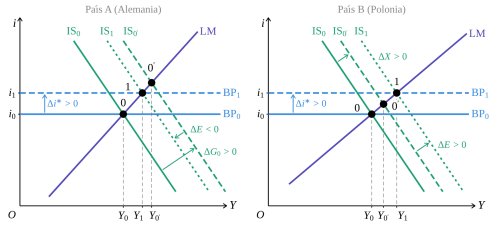


Efecto locomotora: política fiscal expansiva con dos países grandes.

Si los países coordinan y es uno con suficiente peso el que aplica el estímulo, puede haber ganancias mutuas de bienestar, lógica que tuvo su principal aplicación en la cumbre de Bonn de 1978.

El signo y la intensidad del desbordamiento dependen, pues, del régimen cambiario y del tamaño relativo. Con tipos fijos, la expansión monetaria se transmite positivamente por el canal de la renta.

**Conclusiones**: cuanto mayor es la interdependencia, más divergen el óptimo nacional y el conjunto y mayor es la ganancia potencial de coordinar, y el tamaño importa, porque una economía grande condiciona al resto sin internalizar el coste. Pero, con precios fijos y sin expectativas, ignora los canales de la inflación y de las expectativas.

### 1.3. Canal de la inflación

**Origen**: el desbordamiento de la expansión monetaria de los países grandes es a menudo positivo (Dedola et al., 2017, para EE. UU.), en contra del IS-LM-BP.

**Idea**: la explicación está, en parte, en el canal de la inflación, que, al atenuar el desvío del gasto, deja prevalecer el canal de la renta y el financiero (menores tipos de interés globales).

**Desarrollo gráfico**: en el plano $(Y, P)$ de dos países de tamaño comparable, la demanda agregada es decreciente, la oferta a corto plazo creciente, por la rigidez de los salarios nominales, y la de largo plazo más inclinada pero no vertical, porque en economía abierta el deflactor y el IPC difieren. Ambos parten del punto 0.

1. La expansión monetaria de $A$ eleva su demanda, su producción y sus precios y deprecia su moneda.
2. En $B$, la apreciación reduce las exportaciones netas y la demanda cae, con menor producción y precios (punto 0 , donde se detiene el IS-LM-BP).
3. La caída de precios en $B$ deprecia su tipo de cambio real y recupera parte de la competitividad, tanto más cuanto más flexibles sean los precios.
4. Si la caída se traslada a los salarios, bajan los costes laborales unitarios y la oferta a corto plazo de $B$ se desplaza a la derecha (punto 1), lo que puede compensar íntegramente el impulso negativo.

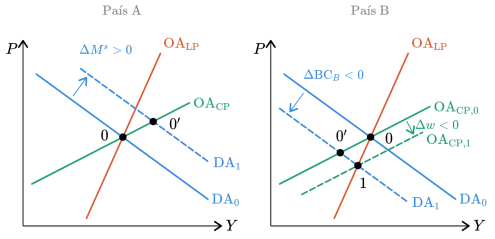


Canal de la inflación: la expansión de $A$ contrae la demanda de $B$ (0 ), y la caída de precios y salarios desplaza su oferta a corto plazo (1).

**Conclusiones**: el canal de la inflación opera en sentido contrario al monetario, y cuál domina depende de la rigidez nominal del receptor. Con precios y salarios rígidos prevalece el empobrecimiento del vecino. La conveniencia de coordinar la política monetaria depende, así, de la estructura de los países. Pero el modelo determina el nivel de precios y no la inflación, y trata la política monetaria como un control de la cantidad de dinero.

### 1.4. Canal de las expectativas (De Grauwe, 2011)

**Origen**: las expectativas pueden desencadenar por sí solas una crisis si los fundamentos están en un tramo intermedio. Lo ilustra el modelo de equilibrios múltiples de De Grauwe (2011), que se remonta a Obstfeld (1986) para las crisis cambiarias y a Calvo (1988) para la deuda soberana.

**Idea**: en una unión monetaria sin unión fiscal, los Estados emiten deuda en una moneda que no controlan y no pueden monetizarla, de modo que un problema de liquidez puede volverse de solvencia.

**Desarrollo gráfico**: el Gobierno decide si impaga comparando el coste reputacional del impago con sus beneficios. En el plano intensidad del *shock*-costes y beneficios del impago, el coste, $C_D$, la exclusión de los mercados de financiación, es horizontal porque se supone fijo. Los be-

neficios, el ahorro en el servicio de la deuda y en el ajuste fiscal, crecen con el *shock*, más si los inversores anticipan el impago, $B^{NC}$, porque su desconfianza encarece la financiación, que si confían, $B^{C}$. Los cortes en $S_1$ y $S_2$ delimitan tres tramos:

- Cielo, con $S < S_1$: no hay impago, sean cuales sean las expectativas, como en Alemania y los Países Bajos durante la crisis de deuda soberana.
- Infierno, con $S > S_2$: el impago es inevitable.
- Purgatorio, con $S_1 < S < S_2$: hay **equilibrios múltiples** y el resultado depende de las expectativas, con profecías autocumplidas, como en España e Italia.

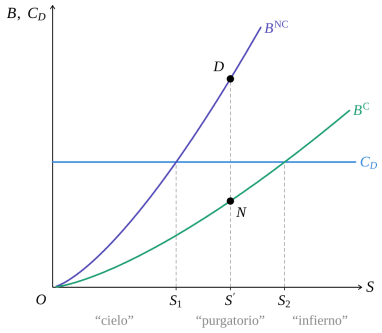


Canal de las expectativas (De Grauwe, 2011): en el purgatorio coexisten el equilibrio con confianza, $N$, y el de impago, $D$.

**Conclusiones**: la falta de coordinación fiscal es una fuente autónoma de inestabilidad, que procede del diseño del conjunto y no de la deuda de un país, y exige mecanismos comunes: un prestamista de última instancia creíble en la deuda soberana y reglas fiscales que contengan el riesgo moral. Pero supone un coste del impago fijo y ninguna alternativa de consolidación fiscal, y no modeliza el contagio.

En suma, los desbordamientos se propagan por canales de signo distinto: el de la renta transmite el impulso de forma positiva, el monetario puede invertirlo según el régimen cambiario y el tamaño relativo, el de la inflación opera en sentido contrario al monetario según la rigidez nominal, y el de las expectativas introduce una inestabilidad que nace del diseño institucional y no solo de los fundamentos de cada país. Su impacto depende, además, de la perturbación, la apertura, el desarrollo de los mercados financieros y la credibilidad del marco institucional. Los desbordamientos son condición necesaria para que coordinar sea ventajoso, pero hasta aquí se ha supuesto que los países no reaccionan.

## 2. Justificación teórica de la coordinación

Queda por ver si esa condición es también suficiente, considerando la reacción de los países desde la teoría de juegos y desde la de los bienes públicos globales.

### 2.1. Perspectiva de la teoría de juegos

Se parte de los juegos estáticos, primero con estrategias discretas y después continuas, y siguen los juegos repetidos y los cooperativos.

#### 2.1.1. Dilema del prisionero (Tucker, 1950)

**Planteamiento**: es el marco de referencia para explicar por qué fracasa la coordinación. Dos países sufren un *shock* y eligen política fiscal laxa o restrictiva. Los pagos son ganancias de bienestar, medidas como reducciones del índice de miseria de Okun: (2,2) si ambos son laxos, (3,0) o (0,3) si solo uno es restrictivo y (1,1) si ambos lo son.

**Equilibrio**: haga lo que haga el otro, a cada país le conviene la política restrictiva (3 frente a 2 y 1 frente a 0), su **estrategia dominante**. La celda (1,1) es el único equilibrio de Nash, pues en ella la estrategia de cada país es mejor respuesta a la del otro. Pero la celda (2,2), con ambos laxos, es Pareto-superior, de modo que el interés individual lleva a una pérdida de eficiencia.

En el dilema, el obstáculo es el incentivo a desviarse, y la solución, un castigo creíble. En otros juegos, como la batalla de los sexos, hay varios equilibrios y el problema es seleccionar uno, lo que exige comunicación o un liderazgo que actúe como punto focal.

#### 2.1.2. Estrategias continuas: modelo de Corden (1994)

**Origen**: Corden (1994) formaliza el dilema con estrategias continuas, a partir de Oudiz y Sachs (1984), y su gráfico es el diagrama de Hamada (1976). Representa tanto el coste de no coordinarse como el reparto de las ganancias de hacerlo.

**Supuestos**: dos países en un juego estático no repetido. Cada uno minimiza una función de pérdidas en inflación y desempleo, con $B$ más averso a la inflación que $A$. Ambos comparten un objetivo cambiario, $E_{A/B,0}$, y, con el modelo monetario, el tipo de cambio depende de la oferta monetaria relativa, $E_{A/B} = f(M^{s,A}/M^{s,B})$, de modo que la moneda de $A$ se deprecia cuando ese cociente aumenta. En cada país, la depreciación y la expansión monetaria elevan la inflación y reducen el desempleo.

**Desarrollo gráfico**: cada país elige su oferta monetaria para minimizar sus pérdidas, dada la del otro, y, como el tipo de cambio depende de ambas, su elección altera la inflación y el desempleo del socio. En el plano $M^{s,A}$-$M^{s,B}$:

1. Cada rayo desde el origen es un tipo de cambio.
2. Los puntos de saturación, $a$ y $b$, son el óptimo de cada país, laxo para $A$ y restrictivo para $B$, ambos sobre el rayo de $E_{A/B,0}$.
3. Las curvas de indiferencia son circunferencias concéntricas en torno a ellos.
4. Por eso las curvas de reacción son una vertical para $A$ y una horizontal para $B$, es decir, cada país tiene una estrategia dominante, como en el dilema.
5. Su cruce, $N$ (punto 0), es el **equilibrio de Nash**, estable porque cada país responde de la mejor forma a lo que hace el otro, pero no Pareto-óptimo, porque el tipo de cambio se aleja del objetivo común. Los puntos de la lente formada por las curvas de indiferencia que pasan por $N$ mejoran a ambos, y el óptimo está en el **núcleo**, el tramo de la curva de contratos $ab$ dentro de la lente. Como las curvas de indiferencia son concéntricas, la curva de contratos es el segmento recto que une $a$ y $b$, y el bienestar conjunto alcanza su máximo en $E_{A/B,0}$. El punto concreto, como el 1, depende del poder negociador.

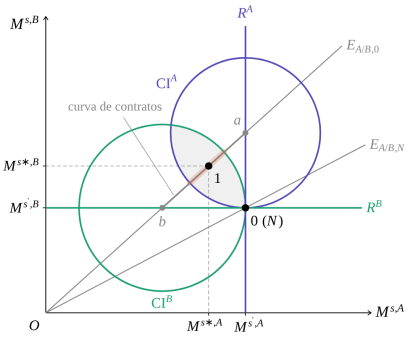


Modelo de Corden (diagrama de Hamada): equilibrio de Nash en $N$ y solución cooperativa en el núcleo (punto 1).

**Extensión fiscal**: con el tono de la política fiscal en lugar de la oferta monetaria, el equilibrio no cooperativo es demasiado restrictivo, porque cada país prefiere recibir el impulso del socio sin soportar el déficit propio. Formaliza el efecto locomotora y la cumbre de Londres de 2009.

**Conclusiones**: la pérdida de bienestar procede de la interacción estratégica, no de un error de política, y la ganancia de coordinar es un rango de reparto, no un punto. Pero la solución cooperativa no es un equilibrio de Nash. Si $A$ coopera, $B$ gana desviándose, y hace falta un mecanismo que haga cumplir el acuerdo. Además, el modelo es estático, y el objetivo cambiario común elimina por construcción el conflicto sobre el tipo de cambio.

#### 2.1.3. Juegos dinámicos

Si el juego se repite, la desviación de hoy puede castigarse mañana con la **estrategia del gatillo**: cooperar mientras el otro coopere y, ante una desviación, volver para siempre al equilibrio no cooperativo.

**Equilibrio de Nash perfecto en subjuegos** (horizonte finito): con un número conocido de repeticiones y un único equilibrio de Nash, la cooperación se desmorona por inducción hacia atrás desde el último periodo, en el que no hay castigo creíble. Por eso los acuerdos *ad hoc* con fecha de terminación, como Londres en 2009, son frágiles, ya que cada participante anticipa el final del compromiso y, con él, la desaparición del castigo. De ahí que las instituciones permanentes sean preferibles.

**Equilibrio de Nash perfecto en subjuegos** (horizonte infinito): si el juego se repite indefinidamente, la cooperación puede sostenerse (Friedman, 1971), porque los países pueden preferir las ganancias futuras de cumplir a la ganancia inmediata de incumplir. El gatillo lo logra si el factor de descuento, $\beta$, supera un umbral:

$$\beta \geq \frac{\pi_{nc,c} - \pi_{c,c}}{\pi_{nc,c} - \pi_{nc,nc}}$$

Aquí $\pi_{c,c}$ es el pago de la cooperación mutua, $\pi_{nc,c}$ el de traicionar cuando el otro coopera y $\pi_{nc,nc}$ el del equilibrio no cooperativo. El numerador es la tentación de desviarse, y el denominador le suma la severidad del castigo, $\pi_{c,c} - \pi_{nc,nc}$. Así, la cooperación es más sostenible cuanto menor es la ganancia de la traición, mayor la pérdida que impone la represalia y más se valora el futuro.

**Ejemplo**: la ruptura del acuerdo tácito puede llevar a guerras de divisas.

Tras la crisis, la expansión cuantitativa de la Reserva Federal (2008-2014), la *Abenomics* y la ampliación de las compras del BCE (2015) depreciaron sus monedas, y Dilma Rousseff habló de un "tsunami monetario".

**Conclusiones**: de los dos resultados se derivan cuatro requisitos de todo mecanismo de coordinación:

1. Horizonte indefinido.
2. Supervisión, para detectar la desviación.
3. Represalia creíble, de duración limitada, porque el castigo eterno se renegociaría.
4. Paciencia, que comprometen los ciclos políticos cortos.

#### 2.1.4. Juegos cooperativos: el reparto de las ganancias

Presuponen acuerdos vinculantes y responden a cómo se reparten las ganancias. El **núcleo** (Edgeworth, 1881; Gillies, 1959) es el conjunto de repartos eficientes que ninguna coalición puede bloquear, pero suele ser amplio. El **valor de Shapley** (1953) da un reparto único: a cada país, su contribución marginal media sobre todos los órdenes de incorporación a la coalición. Su interés es más normativo que descriptivo, porque entre Estados soberanos nadie hace cumplir los acuerdos, aunque ofrece un criterio equitativo al que apelar.

### 2.2. Perspectiva de los bienes públicos globales

Esta perspectiva atiende a un recurso compartido por muchos países. El resultado es el mismo, un óptimo colectivo no alcanzado, pero el remedio no es el castigo, sino el diseño de las reglas de uso.

#### 2.2.1. Tragedia de los comunes (Hardin, 1968)

**Idea**: ante un bien no excluible, rival y de regeneración limitada, como un caladero o un pasto comunal, el agente racional lo usa por encima del óptimo social, y la falta de coordinación lo agota (equilibrio de Nash no óptimo).

**Extensiones**: la analogía con la coordinación macroeconómica es estrecha.

- *Aplicación*: la estabilidad cambiaria, la disciplina fiscal en una unión monetaria o el sistema comercial multilateral son bienes públicos que cada país tiende a sobreexplotar, devaluando, endeudándose o elevando aranceles.
- *Límites de las soluciones tradicionales*: la asignación de derechos de propiedad choca con la extensión del bien y con la falta de una autoridad que los asigne, y la intervención pública presupone un poder coercitivo supranacional que no existe.

**Conclusiones**: condensa la divergencia entre racionalidad individual y resultado colectivo y es referencia para problemas globales como el clima. Pero supone usuarios aislados, sin comunicación ni reglas, y equipara libre acceso con propiedad comunal.

#### 2.2.2. La solución de Ostrom (1990)

**Idea**: Ostrom (1990), premio Nobel en 2009, documenta comunidades que gestionan sus recursos comunes durante largos periodos sin privatizarlos ni someterlos a una autoridad coercitiva. Los acuerdos voluntarios entre los usuarios resuelven el problema siempre que cumplan ocho principios de diseño:

1. Delimitación clara de la comunidad.
2. Proporcionalidad entre beneficios y costes.
3. Elección colectiva de las reglas por los afectados.
4. Supervisión continua.
5. Sanciones graduales.
6. Resolución rápida y barata de conflictos.
7. Autonomía reconocida por otras autoridades.
8. Gobernanza policéntrica.

Estos principios son la traducción institucional de los requisitos de Friedman: la supervisión detecta la desviación, las sanciones graduales sustituyen al castigo eterno, y la elección colectiva y la autonomía dan legitimidad al cumplimiento voluntario.

**Conclusiones**: describe bien los foros de coordinación, que combinan deliberación entre iguales y evaluación mutua (*peer review*) más que sanciones. Pero sus principios proceden de comunidades pequeñas, y su traslado a recursos globales de muchos Estados heterogéneos no es inmediato.

### 2.3. Límites de la coordinación

La literatura advierte, con todo, que coordinar tiene costes y puede ser contraproducente.

**Coordinación contraproducente** (Rogoff, 1985): con inconsistencia dinámica, el comportamiento no cooperativo puede ser preferible, porque, por separado, cada banco central se disciplina por el temor a que su expansión deprecie la moneda y encarezca las importaciones. Si todos se coordinan para expandir, esa restricción desaparece y se refuerza el sesgo inflacionista de Barro-Gordon. La ausencia de coordinación operaba, así, como un mecanismo de compromiso.

**Ganancias reducidas** (Oudiz y Sachs, 1984): las de coordinar entre EE. UU., Japón y Alemania son inferiores al medio punto del PIB en EE. UU. y Alemania y rondan un punto en Japón, muy por debajo de la importancia política que se les atribuye, y contrastan con el coste de negociar y sostener los acuerdos.

**Incertidumbre sobre el modelo** (Frankel y Rockett, 1988): coordinar exige un diagnóstico común sobre la economía y sobre la magnitud de los desbordamientos. Si cada Gobierno usa un modelo distinto, y ninguno es necesariamente el correcto, el acuerdo puede empeorar a todos, y el problema es de conocimiento, no de voluntad.

**Otros costes**: la pérdida de autonomía ante perturbaciones asimétricas y el riesgo de usar el compromiso internacional para eludir la responsabilidad ante el electorado.

En suma, los desbordamientos son condición necesaria pero no suficiente, porque la coordinación no surge sola, sino que requiere un diseño institucional que la sostenga. Su valor es indiscutible ante bienes públicos globales con fuertes externalidades, como el comercio multilateral, la estabilidad financiera o el clima, y discutible en la gestión coyuntural de la demanda.

## 3. Aspectos prácticos de la coordinación

Quedan los aspectos prácticos: las características de los acuerdos, el G20, la OCDE y otros foros, la experiencia acumulada y los obstáculos del proceso.

### 3.1. Características de los acuerdos

**Amplitud**: más cuestiones sobre la mesa dan más posibilidades de compensación y de acuerdo, aunque encarecen la negociación. Así, en las rondas de la OMC, los países desarrollados pueden rebajar su protección agrícola a cambio de que los países en desarrollo recorten sus aranceles industriales.

**Profundidad**: más detalle reduce los costes de supervisión y da credibilidad, pero eleva los de negociación y resta flexibilidad.

**Grado**: va del simple intercambio de información a la armonización plena, con cesiones de soberanía crecientes.

**Frecuencia y tamaño**: reunirse a menudo acerca posturas y reduce el riesgo de incumplimiento, y un grupo amplio internaliza más externalidades, a mayor coste, como muestra el contraste entre el G7, homogéneo, y el G20, más representativo.

**Enfoque**: la hegemonía facilita el acuerdo, y la simetría evita que el líder imponga un resultado subóptimo, como en la ruptura de Bretton Woods o del SME.

### 3.2. El G20, la OCDE y otros foros

Hay foros de coordinación negociada, con reglas y sanciones, como el FMI o la OMC; de concertación, sin capacidad coercitiva, como el G7, el G20 o la OCDE, y alternativos, como los BRICS+. Los de concertación, basados en la deliberación entre iguales y la evaluación mutua, son los que mejor responden a los principios de Ostrom.

#### 3.2.1. El G20

**Definición**: foro principal de la cooperación económica internacional desde la cumbre de Pittsburgh (2009). Propuesto por la cumbre del G7 de Colonia tras las crisis asiática y rusa, nació en septiembre de 1999 como foro de ministros de Finanzas y gobernadores, y la crisis financiera global lo elevó a jefes de Estado y de Gobierno (Washington, 2008).

**Miembros**: diecinueve países, la UE y, desde Nueva Delhi (2023), la Unión Africana, en torno al 85 % del PIB mundial y el 75 % del comercio, con España como invitado permanente. Persigue la estabilidad financiera y un crecimiento "fuerte, sostenible y equilibrado".

**Funcionamiento**: sin tratado, personalidad jurídica ni secretaría permanente, decide por consenso con declaraciones no vinculantes. Una presidencia rotatoria anual fija la agenda, con la continuidad de la *troika*. Trabaja en dos vías, la de sherpas, que prepara la cumbre, y la financiera, de ministros y gobernadores, su núcleo histórico. Se apoya en el FMI, la OCDE y el FSB, y en su proceso de evaluación mutua, lanzado en Pittsburgh, cada miembro somete sus políticas al examen de los demás.

**Evolución**: su etapa más eficaz fue la crisis. En Londres (2009) acordó, junto al estímulo fiscal, triplicar los recursos del FMI hasta 750.000 M$ y una asignación de DEG de 250.000 M$, y creó el FSB, cuarto pilar de la arquitectura junto al FMI, el Banco Mundial y la OMC. En Seúl (2010) respaldó la reforma de cuotas del FMI, que trasladó más del 6 % de las cuotas a las economías emergentes y en desarrollo. Después perdió intensidad, salvo en la fiscalidad y en la deuda de los países pobres durante la pandemia, y desde 2025 se ha hecho patente su dependencia de la presidencia. EE. UU. boicoteó la cumbre de Johannesburgo y, en su presidencia de 2026, ha excluido a Sudáfrica y dejó a España fuera del arranque de las reuniones preparatorias.

**Conclusiones**: gana representatividad frente al G7, pero sin reglas ni sanciones su eficacia depende de una emergencia compartida y de la presidencia de turno. Su aportación más duradera es convertir compromisos políticos en estándares sometidos a evaluación mutua.

#### 3.2.2. La OCDE

**Definición**: organismo intergubernamental creado por el Convenio de París (1960), heredero de la OECE (1948). El Convenio obliga a sus

miembros a informarse, consultarse y cooperar, con acción coordinada "cuando proceda". Tiene 38 miembros, el último Costa Rica (2021), y ocho candidatos. Como deja fuera a China y a la India, colabora estrechamente con el G20.

**Funcionamiento**: el Consejo decide por acuerdo mutuo y el trabajo se hace en comités, con el **examen entre pares** (*peer review*). El EDRC discute aproximadamente cada dos años el estudio económico de cada miembro, y el Grupo de Trabajo n.º 3 analiza las políticas macroeconómicas y los desequilibrios exteriores.

**Evolución**: donde más ha avanzado es en la fiscalidad. A petición del G20, lanzó en 2013 el proyecto BEPS, aplicado desde 2016 por el Marco Inclusivo, con 148 jurisdicciones en 2026. Su acuerdo de 2021 tiene dos pilares:

- El Pilar 1 reasigna beneficios de las mayores multinacionales a los países de mercado, pero su Importe A sigue bloqueado, porque su convenio multilateral no se ha abierto a la firma y EE. UU. se desvinculó del acuerdo en enero de 2025. El Importe B, un enfoque simplificado de precios de transferencia, es aplicable de forma opcional desde 2025.
- El Pilar 2 impone una tributación efectiva mínima del 15 % a los grupos con ingresos de al menos 750 M€, aplicada desde 2024, aunque el régimen "lado a lado" de enero de 2026 eximió en parte a los grupos con matriz en países con un mínimo equivalente, como EE. UU.

**Conclusiones**: es la coordinación por presión entre pares, la solución de Ostrom aplicada a las políticas públicas, y el Pilar 2 muestra su límite ante la retirada de su principal miembro.

#### 3.2.3. G7, Consejo de Estabilidad Financiera y BIS

**G7** (1975): nacido en Rambouillet tras el fin de Bretton Woods y el primer *shock* del petróleo, su homogeneidad facilitó los acuerdos del Plaza y del Louvre, pero le resta representatividad, y cedió la primacía al G20 en 2009.

**FSB** (2009): creado en Londres a partir del Foro de Estabilidad Financiera (1999), reúne a autoridades de 24 jurisdicciones y de la UE, decide por consenso y rinde cuentas al G20. Sus miembros se someten a exámenes entre pares y al FSAP.

**BIS** (1930): reúne a 63 bancos centrales y alberga los comités que fijan estándares, como el de Basilea.

Forman una gobernanza en red que separa el impulso político, la elaboración de estándares y la vigilancia, y que ha logrado una notable armonización regulatoria sin tratados vinculantes.

### 3.3. Experiencia y perspectivas

#### 3.3.1. El pasado: experiencia histórica

**Regulación cambiaria**: el tipo de cambio es el vínculo más evidente entre países, y la necesidad de cooperar en este terreno quedó clara tras la Gran Depresión (1929-1933), cuando se multiplicaron las políticas de empobrecimiento del vecino.

- El patrón oro (1870-1914) fue una coordinación implícita, disciplinada por el mecanismo de flujo-especie.
- Bretton Woods (1944-1971) fue la primera coordinación cambiaria explícita y multilateral, con paridades fijas pero ajustables frente al dólar, convertibilidad de este en oro y el FMI como supervisor. Su colapso ilustra el dilema de Triffin, el conflicto del emisor de la moneda de reserva entre sus objetivos internos y su obligación externa.
- La Serpiente Europea (1972-1979) fracasó por falta de coordinación monetaria.
- El SME (1979-1998) importó la credibilidad del Bundesbank y se quebró en 1992-1993 por la asimetría del ajuste, agravada por la reunificación alemana.
- El Plaza (1985), acuerdo del G5 para depreciar el dólar, es el ejemplo canónico de coordinación eficaz, pues el dólar se depreció con intensidad frente al yen y al marco en los dos años siguientes. El Louvre (1987), del G6, buscó frenar esa depreciación, y suele señalarse su contribución a la política expansiva japonesa que alimentó la burbuja.
- En la zona del euro (1999-), la política monetaria se unifica y el problema pasa a la fiscal, con veintiuna autoridades nacionales sujetas a reglas comunes.

**Finanzas y deuda**: el Comité de Basilea fija estándares de capital como recomendaciones de derecho blando, de ahí su flexibilidad y su desigual aplicación. La deuda soberana, sin marco concursal, descansa en el Club de París (1956), el de Londres (1976) y planes como Baker (1985), Brady (1989), HIPC (1996), MDRI (2005) y el Marco Común del G20. Su dificultad recurrente es coordinar a acreedores heterogéneos, agravada desde que China y los tenedores de bonos han desplazado a la banca sindicada.

**Fiscalidad**: es la coordinación más difícil, porque el presupuesto es el núcleo de la soberanía parlamentaria y sus beneficios se reparten de forma asimétrica. En Bonn (1978), Alemania y Japón aplicaron una expansión fiscal a cambio de que EE. UU. liberalizase los precios internos del petróleo, pero el estímulo llegó poco antes del segundo *shock* del petróleo, y Alemania concluyó después que no le convenía. Los avances se limitan a la fiscalidad internacional y a las reglas fiscales de la zona del euro.

**Clima**: es el caso más puro de bien público global, porque los beneficios de la mitigación son difusos y globales y sus costes, concentrados y nacionales. Kioto (1997) fracasó sin los mayores emisores, y París (2015) optó por contribuciones nacionales sujetas a revisión y presión reputacional, en la línea de Ostrom.

**Bienestar**: las ganancias son positivas pero moderadas, mayores en periodos de inestabilidad, y cuesta demostrar que superen las del simple intercambio de información.

#### 3.3.2. El presente: consenso y marco

Hay cierto consenso: la política monetaria, a la estabilidad de precios; la fiscal, a dejar actuar los estabilizadores automáticos, y las reformas estructurales, al crecimiento. En la fijación de normas intervienen, junto a las autoridades, organismos privados como el IASB en materia contable.

#### 3.3.3. El futuro

Depende de tres tensiones: la erosión del consenso técnico, que desplaza el desacuerdo de los instrumentos a los fines, con la vuelta de la política industrial y los aranceles; la geometría variable, de los foros universales a acuerdos plurilaterales y bloques, y los ámbitos sin marco, como la fiscalidad digital, la inteligencia artificial y los criptoactivos. En todos ellos, la asimetría entre la dimensión global del fenómeno y el carácter nacional de la autoridad reproduce el problema de fondo de la coordinación.

### 3.4. Problemas *de facto*

Si coordinarse suele beneficiar a quienes participan, ¿por qué no es más frecuente? A los obstáculos analíticos se suman otros prácticos:

1. Los mandatos limitados acortan el horizonte de los Gobiernos y hacen insostenible la cooperación.
2. Los costes de negociación son ciertos e inmediatos, y los beneficios, inciertos y diferidos.
3. El reparto de las ganancias incentiva a retrasar el acuerdo para mejorar la posición propia.
4. Los electorados nacionales no internalizan los beneficios externos, y es difícil comprometer a los sucesores.
5. Sin verificación del cumplimiento no cabe castigo, de ahí la evaluación mutua.